



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/05/07-00
ACTA 1101/08/03/2021

“POR LA CUAL SE SUGIERE A LA PETICIONANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ARANCELES, Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 2340 de la FP-UNA, con fecha 26/02/2021, presentada por HELEN SABRINA DETTEZ MENDEZ C.I.C. N° 4.910.320, en el cual solicita la reconsideración de su solicitud para acceder al beneficio del Arancel Cero “Ley 6628/2020”, para el Curso Preparatorio de Admisión.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/05/07-01 SUGERIR a la peticionante la presentación de una solicitud de exoneración de aranceles y derivar a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente

21/05/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente